

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de junio de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, por el que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Cádiz.
 - c) Perfil del Contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html>.
 - d) Número de expediente: 2019/000399.
2. Objeto del contrato, plazo:
 - a) Descripción: Expte. núm. 2019/000399. Obras complementarias a la obras de rehabilitación y renovación urbana de edificio de viviendas perteneciente al P.P.V., en c/ Barrameda, 68, antes 66, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en el ámbito del ARRU del Barrio Alto y Barrio Bajo del centro histórico de Sanlúcar de Barrameda, para la ejecución de nueve viviendas.
 - b) Lugar de ejecución: Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.
 - c) Plazo de ejecución: 2 meses.
 - d) Código CPV: 45211100-0.
 - e) Clasificación. No se exige.
3. Presupuesto base de la licitación:

Presupuesto de licitación: Ciento doce mil setecientos treinta euros con sesenta y un céntimos (112.730,61 €), IVA no incluido.
4. Procedimiento y forma de adjudicación:

Procedimiento: Negociado sin publicidad.
Regulación: Conforme a lo dispuesto art. 171, apartado b), del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de junio de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de junio de 2019.
 - c) Adjudicatario: Lirola Ingeniería y Obras, S.L.. CIF: B-04683124.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento doce mil setecientos diecinueve euros con treinta y cuatro céntimos (112.719,34 €), IVA excluido.
6. Otra información:
 - a) Financiación europea: La actuación tiene cofinanciación a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, medida/categoría de gasto: a1981054F0. Infraestructura en materia de vivienda.
 - b) La actuación tiene cofinanciación a través del acuerdo bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2013-2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Cádiz, 27 de junio de 2019.- El Director, Joaquín Muriano Ayán.